



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERA"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día viernes **10 de noviembre** del año **dos mil veintitrés** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52**, **55** y **56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/065/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE MADERAS"** con base en las **requisiciones de compra** Nos. **034, 424, 426 y 437** de la **Dirección General de Servicios Urbanos**, **070 Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** adscrita a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, **501, Dirección de Obras y Operación Hidráulica** adscrita de la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Mtro. Juan Manuel Hernández Román	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Lic. Karina Reyes Guillen	Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Lic. David Israel Merino de la Torre	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERA"

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Jessika Guzman Marin	Representante del Órgano Interno de Control

POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.	C. Leoncio Vargas Guillen
DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL; S.A. DE C.V.	C. Crispina López Matías

2. LECTURA DEL DICTAMEN -----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **09 de noviembre de 2023**, suscrito por el **C.P. Sergio Ivan Galindo Hernández, Director General de Servicios Urbanos**, mediante oficio número: **AT/DGSU/2363/2023**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: : **DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V., CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V., Con relación a las requisición Nos. 034, 424, 426 y 437: Cumplen en su totalidad**, con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases-----

-Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **09 de noviembre de 2023**, suscrito por el **Lic. David Israel Merino de la Torre, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico**, mediante oficio número: **AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSGyAL/519/2023**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: se desprende lo siguiente: el participante : **DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V., CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V., con relación a la requisición No. 70, Cumple en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases, ,

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **09 de noviembre de 2023**, suscrito por la **C. Karina Reyes Guillen Jefe de la Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo**, mediante oficio número: **AT/DGODU/DOOH/SO/UDCME/0141/2023**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V., CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V., con relación a la requisición No. 501, Cumplen en su totalidad**, con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.-

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERA"

Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V., CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.** en los puntos del **1) al 10)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo se desprende que El participante: **DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de las Requisiciones de Compra **Nos. 034, 070, 424, 426, 437 y 501**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Cheque Certificado **No. 0003205** expedido por Banco Nacional de México, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$65,000.00** (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

El participante **CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.** cumple con la totalidad de su propuesta económica de las Requisiciones de Compra **Nos. 034, 070, 424, 426, 437 y 501**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Cheque Certificado **No. 00000014** expedido por Banco Nacional de México, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$80,000.00** (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

El participante **DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de las Requisiciones de Compra **Nos. 034, 070, 424, 426, 437 y 501**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Cheque Certificado **No. 0000027** expedido BBVA Bancomer, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$85,000.00** (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las Requisiciones de Compra **Nos. 034, 070, 424, 426, 437 y 501** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 0034		PERSONA FÍSICA O MORAL		DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.		CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MORILLO DE MADERA DE PINO TORNEADA CON PUNTA EN EXTREMO Y BOLEADO EN EL OTRO EXTREMO DE 1.5 MTS. X 3.5 CM DE ANCHO	900	PIEZA	\$234.00	\$210,600.00	\$240.00	\$216,000.00	\$245.00	\$220,500.00
SUBTOTAL					\$210,600.00		\$216,000.00		\$220,500.00
I.V.A.					\$33,696.00		\$34,560.00		\$35,280.00
TOTAL					\$244,296.00		\$250,560.00		\$255,780.00



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERA"

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 0070		PERSONA FÍSICA O MORAL		DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.		CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	HOJAS DE TRIPLAY PINO DE 6 MM DE PRIMERA	100	PIEZA	\$700.00	\$70,000.00	\$750.00	\$75,000.00	\$735.00	\$73,500.00
2	HOJAS DE TRIPLAY PINO DE 19 MM DE PRIMERA DE 30 X 2,50 MTS.	100	PIEZA	\$2,000.00	\$200,000.00	\$2,045.00	\$204,500.00	\$2,098.00	\$209,800.00
3	TABLAS DE 30 CM DE ANCHO X ¼ DE GROSOR POR 2.50 DE LARGO CEPILLADAS A 2 CARAS CANTEADA Y DE PRIMERA	50	PIEZA	\$560.00	\$28,000.00	\$605.00	\$30,250.00	\$588.00	\$29,400.00
4	TABLA DE 1 ½ DE GROSOR POR 30 CM DE ANCHO X 2.50 DE LARGO CEPILLADA A 2 CARAS CANTEADA Y DE PRIMERA	50	PIEZA	\$1,200.00	\$60,000.00	\$1,275.00	\$63,750.00	\$1,260.00	\$63,000.00
5	HOJAS DE TRIPLAY DE 18 MM DE PRIMERA	100	PIEZA	\$2,000.00	\$200,000.00	\$2,045.00	\$204,500.00	\$2,098.00	\$209,800.00
6	HOJAS DE TRIPLAY DE 12 MM DE PRIMERA	100	PIEZA	\$1,600.00	\$160,000.00	\$1,685.00	\$168,500.00	\$1,679.00	\$167,900.00
SUBTOTAL				\$718,000.00		\$746,500.00		\$753,400.00	
I.V.A.				\$114,880.00		\$119,440.00		\$120,544.00	
TOTAL				\$832,880.00		\$865,940.00		\$873,944.00	

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 424		PERSONA FÍSICA O MORAL		DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.		CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	POLIN DE PINO DE 2". 3.5" X 3.5" X 2.44 MTS.	40	PIEZA	\$770.00	\$30,800.00	\$810.00	\$32,400.00	\$808.00	\$32,320.00
2	TABLA DE PINO DE 2". DE ¼" X 30 CM. X 2.44 MTS.	25	PIEZA	\$380.00	\$9,500.00	\$410.00	\$10,250.00	\$399.00	\$9,975.00
3	BARROTE DE PINO DE 2". DE 2" X 1" X 2.44 MTS.	20	PIEZA	\$145.00	\$2,900.00	\$180.00	\$3,600.00	\$152.00	\$3,040.00
4	POLIN DE PINO DE 2". DE 2.50 MTS.X 3 1/2" X 3 1/2"	30	PIEZA	\$380.00	\$11,400.00	\$415.00	\$12,450.00	\$399.00	\$11,970.00
5	TABLON DE PINO DE 2". DE 0.30 X 2.50 MTS. X 2 ½"	20	PIEZA	\$1,330.00	\$26,600.00	\$1,350.00	\$27,000.00	\$1,395.00	\$27,900.00
6	BARROTE DE MADERA DE 2". DE 2.50 MTS. X 4"X1"	10	PIEZA	\$374.00	\$3,740.00	\$405.00	\$4,050.00	\$392.00	\$3,920.00
7	TABLA DE PINO DE 2". DE 2.50 X 0.30 X 1"	30	PIEZA	\$380.00	\$11,400.00	\$415.00	\$12,450.00	\$399.00	\$11,970.00
8	TABLA DE PINO DE 2". DE 2.50 X 0.25 X 1"	30	PIEZA	\$270.00	\$8,100.00	\$290.00	\$8,700.00	\$283.00	\$8,490.00
9	TABLA DE PINO DE 2". DE 2.50 X 0.20 X 0.10	20	PIEZA	\$1,800.00	\$36,000.00	\$1,905.00	\$38,100.00	\$1,888.00	\$37,760.00
SUBTOTAL				\$140,440.00		\$149,000.00		\$147,345.00	
I.V.A.				\$22,470.40		\$23,840.00		\$23,575.20	
TOTAL				\$162,910.40		\$172,840.00		\$170,920.20	

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERA"

REQ	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
34	1	MORILLO DE MADERA DE PINO TORNEADA CON PUNTA EN EXTREMO Y BOLEADO EN EL OTRO EXTREMO DE 1.5 MTS. X 3.5 CM DE ANCHO	PIEZA	255	S/MCA	\$234.00	\$59,670.00
						SUB TOTAL	\$59,670.00
						I.V.A	\$9,547.20
						TOTAL	\$69,217.20

REQ	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
70	1	HOJAS DE TRIPLAY PINO DE 6 MM DE PRIMERA	PIEZA	42	S/MCA	\$700.00	\$29,400.00
70	2	HOJAS DE TRIPLAY PINO DE 19 MM DE PRIMERA DE 30 X 2,50 MTS.	PIEZA	43	S/MCA	\$2,000.00	\$86,000.00
70	3	TABLAS DE 30 CM DE ANCHO X ¾ DE GROSOR POR 2.50 DE LARGO CEPILLADAS A 2 CARAS CANTEADA Y DE PRIMERA	PIEZA	20	S/MCA	\$560.00	\$11,200.00
70	4	TABLA DE 1 ½ DE GROSOR POR 30 CM DE ANCHO X 2.50 DE LARGO CEPILLADA A 2 CARAS CANTEADA Y DE PRIMERA	PIEZA	20	S/MCA	\$1,200.00	\$24,000.00
70	5	HOJAS DE TRIPLAY DE 18 MM DE PRIMERA	PIEZA	45	S/MCA	\$2,000.00	\$90,000.00
70	6	HOJAS DE TRIPLAY DE 12 MM DE PRIMERA	PIEZA	45	S/MCA	\$1,600.00	\$72,000.00
						SUB TOTAL	\$312,600.00
						I.V.A	\$50,016.00
						TOTAL	\$362,616.00

REQ	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
424	2	TABLA DE PINO DE 2º. DE ¾" X 30 CM. X 2.44 MTS.	PIEZA	25	S/MCA	\$380.00	\$9,500.00
424	3	BARROTE DE PINO DE 2º. DE 2" X 1" X 2.44 MTS.	PIEZA	22	S/MCA	\$145.00	\$3,190.00
424	4	POLIN DE PINO DE 2º. DE 2.50 MTS. X 3 1/2" X 3 1/2"	PIEZA	33	S/MCA	\$380.00	\$12,540.00
424	5	TABLON DE PINO DE 2º. DE 0.30 X 2.50 MTS. X 2 ½"	PIEZA	10	S/MCA	\$1,330.00	\$13,300.00
424	6	BARROTE DE MADERA DE 2º. DE 2.50 MTS. X 4"X1"	PIEZA	10	S/MCA	\$374.00	\$3,740.00
424	7	TABLA DE PINO DE 2º. DE 2.50 X 0.30 X 1"	PIEZA	30	S/MCA	\$380.00	\$11,400.00
424	8	TABLA DE PINO DE 2º. DE 2.50 X 0.25 X 1"	PIEZA	30	S/MCA	\$270.00	\$8,100.00
424	9	TABLA DE PINO DE 2º. DE 2.50 X 0.20 X 0.10	PIEZA	10	S/MCA	\$1,800.00	\$18,000.00
						SUB TOTAL	\$79,770.00
						I.V.A	\$12,763.20
						TOTAL	\$92,533.20

REQ	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
426	1	TABLA DE PINO DE 3/4" X 30 CM. X 2.50 MTS. DE 2º. CEPILLADA Y CANTEADA	PIEZA	6	S/MCA	\$650.00	\$3,900.00
426	2	HOJA DE TRIPLAY DE 2º. DE 1.22 MTS. X 2.44 MTS. X 6 MM.	HOJA	3	S/MCA	\$900.00	\$2,700.00
426	3	HOJA DE TRIPLAY DE 2º. DE 1.22 MTS. X 2.44 MTS. X 19 MM.	HOJA	3	S/MCA	\$2,200.00	\$6,600.00
426	4	TABLON DE PINO DE 30 CM. X 2.50 MTS X 1 ½" DE 2º, CEPILLADA Y CANTEADA	PIEZA	3	S/MCA	\$1,500.00	\$4,500.00
						SUB TOTAL	\$17,700.00
						I.V.A	\$2,832.00
						TOTAL	\$20,532.00



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERA"

ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

REQ	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
437	1	MORILLO DE MADERA DE PINO TORNEADA CON PUNTA EN EXTREMO Y BOLEADO EN EL OTRO EXTREMO DE 1.5 MTS. X 3.5 CM. DE DIAMETRO	PIEZA	280	S/MCA	\$234.00	\$65,520.00
						SUB TOTAL	\$65,520.00
						I.V.A	\$10,483.20
						TOTAL	\$76,003.20

REQ	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
501	1	POLIN DE MADERA DE 2.40 X 3 1/2 " X 3 1/2 " DE SEGUNDA	PIEZA	80	S/MCA	\$219.60	\$17,568.00
501	2	MANGO DE MADERA PARA MARRO DE 16 LB. CON CUÑAS METALICAS	PIEZA	60	SURTEK	\$190.00	\$11,400.00
501	3	TARIMAS DE MADERA DE 0.50 X 1 M. DE SEGUNDA	PIEZA	80	S/MCA	\$216.00	\$17,280.00
501	4	TABLA DE MADERA CON UNA CARA PULIDA DE 25 CM DE ANCHO X 2.40 MTS DE SEGUNDA	PIEZA	80	S/MCA	\$372.00	\$29,760.00
501	5	MANGO PARA ZAPAPICO DE 5 LIBRAS CON CAPUCHON DE POLIPROPILENO	PIEZA	40	SURTEK	\$234.00	\$9,360.00
						SUB TOTAL	\$85,368.00
						I.V.A	\$13,658.88
						TOTAL	\$99,026.88

Con fundamento en el **Artículo 51 Tercer Párrafo** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Se declara desierta la Requisición de Compra 439 toda vez que ninguno de los participantes cumple técnicamente con las propuestas presentadas

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días posteriores a la emisión de fallo

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERA"

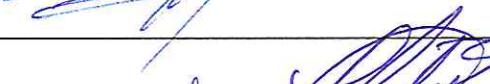
La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

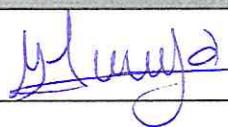
5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **10:50 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
Mtro. Juan Manuel Hernández Román Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
Lic. Karina Reyes Guillen Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
Lic. David Israel Merino de la Torre Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jessika Guzman Marin Representante del Órgano Interno de Control	



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERA"

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. Leoncio Vargas Guillen DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.	
C. Crispina López Matías Distribuidora Mayorista SYL; S.A. de C.V.	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/065/2023, ADQUISICIÓN DE MADERA".

----- FIN DE TEXTO -----